



# FARCAMA

Primavera Talavera de la Reina

Del 20 al 24 de abril de 2022

PARQUE DE LA ALAMEDA

[www.feriafarcama.es](http://www.feriafarcama.es)



ARTESANÍA



## SOLICITUD DE ADMISIÓN

Artesanía

Recepción de solicitudes hasta el 7 de marzo  
[administracion@feriafarcama.es](mailto:administracion@feriafarcama.es)

Nombre del taller: \_\_\_\_\_

Nombre del artesano/a: \_\_\_\_\_

CIF / NIF: \_\_\_\_\_ Oficio / Actividad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Telf.: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Http: / www. \_\_\_\_\_

Describe brevemente su actividad: \_\_\_\_\_

Rótulo del stand (Máximo 20 caracteres) \_\_\_\_\_

SÍ

NO

Autorizo expresamente la recogida y tratamiento de mis datos arriba comunicados a la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha de acuerdo con la política de privacidad de la misma.

### INDIQUE EL TAMAÑO DE SU STAND

	Artesanos de Castilla-La Mancha	Artesanos otras comunidades
<input type="checkbox"/> <b>Stand 6m<sup>2</sup></b> (3m. frente x 2m. fondo)	300,00€ + IVA	360,00€ + IVA
<input type="checkbox"/> <b>Stand 8m<sup>2</sup></b> (4m. frente x 2m. fondo)	340,00€ + IVA	400,00€ + IVA
<input type="checkbox"/> <b>Stand 9m<sup>2</sup></b> (3m. frente x 3m. fondo)	340,00€ + IVA	400,00€ + IVA
<input type="checkbox"/> <b>Stand con esquina</b> , suplemento de 50,00 €. Adjudicación: ver artículo 8 normas generales y condiciones de participación		

### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD (Imprescindible para registrar su entrada)

- Imágenes en formato JPG: 3 fotos de productos y 1 del stand
- Carnet o título de empresa artesana en vigor o Título de Maestro Artesano
- Copia del justificante bancario de ingreso 75,00 €, en concepto de inscripción en la cuenta bancaria de FARCAMA de **Globalcaja IBAN ES22 3190 4003 2640 5827 0929**
- Dossier: curriculum de la empresa, productos a exponer y técnica de elaboración
- Declaración censal de alta: modelo **036 Hacienda** y último recibo de Autónomos

### TALLER PARTICIPATIVO DEMOSTRATIVO (Solo para artesanos de Castilla-La Mancha)

- Solicito espacio para la realización de "Taller demostrativo y/o participativo". **Obligatorio** adjuntar memoria explicativa y presupuesto valorado. Se dará prioridad a aquellos talleres que sean participativos infantiles.

REMITIR A: [administracion@feriafarcama.es](mailto:administracion@feriafarcama.es)

Plaza de Grecia 1 · Portal 1 · 1ª planta · Oficina 5 · 45005 · Toledo - 925 333 188

# NORMAS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

## FARCAMA Primavera 2022

1. La V edición de FARCAMA Primavera la convoca la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, compuesta por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Ayuntamiento de Toledo, Diputación de Albacete, Diputación de Ciudad Real, Diputación de Cuenca, Diputación de Guadalajara, Diputación de Toledo, Cámara de Comercio e Industria de Toledo y FRACAMAN, correspondiéndole asimismo, su organización y desarrollo.

La Organización comunicará oportunamente cuantas normas complementarias se determinen.

2. Podrán solicitar su participación cuantas entidades y empresas se ajusten a las normas establecidas en las presentes bases y en la propia solicitud de admisión de las respectivas convocatorias.

3. Para registrar correctamente las solicitudes de admisión, deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida y el resguardo del justificante bancario de transferencia de 75 € a nombre de FARCAMA, en Globalcaja IBAN ES22 3190 4003 2640 5827 0929.

La documentación que, inexcusablemente debe acompañar a la solicitud y al justificante bancario es:

- **Carnet o título de empresa artesana en vigor o Título de maestro artesano.**
- **Tres fotografías de los artículos a exponer y foto del stand, en formato digital JPG, salvo aquellos que participaran en la edición de octubre 2021.**
- **Alta en censo de obligados tributarios. MOD: 036 y último recibo de autónomo.**

En el caso de artesanos que no hayan participado nunca en FARCAMA, se valorará principalmente su pertenencia a una asociación artesana o empresarial, que se acreditará mediante el certificado del secretario de la asociación respectiva a la que pertenezca.

El Comité de Selección podrá recabar cuanta documentación o información complementaria precise, antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

4. Las **solicitudes se enviarán a [administracion@feriafarcama.es](mailto:administracion@feriafarcama.es)** o Plaza de Grecia, 1 · 1ª planta, oficina 5 · CP 45005 · Toledo y la fecha límite de recepción de las mismas el día 7 de marzo de 2022.

5. Las solicitudes finalmente registradas dentro de plazo, se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Selección de FARCAMA Primavera, el cual, aceptará o denegará la participación.

6. Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. Si la solicitud no fuera admitida, la Organización procederá a la devolución de las cantidades y documentos remitidos por el solicitante. La aceptación definitiva de la solicitud de participación se notificará después de la selección.

7. La forma de pago queda establecida como sigue:

- 75 € al enviar la solicitud.
- Al recibir por escrito la confirmación de admisión, se abonará el total del stand adjudicado en un único pago, con fecha límite del 28 de marzo de 2022. Pasada esa fecha sin haber hecho el ingreso, además de la reserva de espacio, se perderá el derecho a la devolución de la cantidad ingresada como reserva.

8. Todas las solicitudes de grupos o colectivos, deben remitir solicitudes individuales, cumplimentadas en todos sus detalles para su registro independiente, aunque vayan en un mismo sobre, ya que serán revisadas individualmente.

La adjudicación de espacios se llevará a cabo, en las zonas designadas, en función de los sectores participantes para que la feria sea lo más homogénea posible, entre las solicitudes finalmente aceptadas, dando prioridad a la fecha de pago del stand.

La **adjudicación de esquinas** se realizará en función de la disponibilidad de las mismas, dando prioridad a los stands de más metros y siguiendo el riguroso orden de pago del stand. Una vez confirmada la esquina, se procederá a su pago.

9. La potencia eléctrica de los stands estará limitada. Cada stand cuenta con iluminación a razón de 5 W/m<sup>2</sup> con focos de LED de 10 W de bajo consumo y cuadro eléctrico con base de enchufe limitado a

1.200 W. Aquel expositor que necesite más iluminación, tendrá que ponerse en contacto con la Organización para contratar más potencia.

10. El Comité de Selección podrá dejar en reserva algunas solicitudes de participación, por si alguno de los expositores previamente admitidos no hubiera cumplido los plazos de abono de los costes de participación, renunciase o hubiese incumplido alguna de las bases. Si la renuncia del expositor admitido se produce tras la fecha del 4 de abril, perderá las cantidades adelantadas.

11. Todos los expositores admitidos que hayan cumplido las bases tendrán derecho a:

- La exposición, venta o promoción de sus productos o servicios dentro del pabellón o zona Ferial que le corresponda y, en su caso, en stand modular con alumbrado, rotulación y moqueta.
- Un seguro común de responsabilidad civil, contra incendios y robo (no hurto).
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se dispongan.

Igualmente todos los expositores admitidos se comprometen a:

- **No exponer productos no producidos de forma artesanal en su propio taller.**
- Acatar las decisiones que la Organización de la Feria pueda adoptar en el curso de la misma, incluso el cierre de stand, si se demostrara el incumplimiento de alguna de las normas de participación o atentar contra el prestigio de la Feria.
- Mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.
- Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.

12. El Comité de Selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores, a aquellos talleres artesanos que, sin cumplir la totalidad de las bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10 % de la totalidad de los expositores de la Feria.

13. Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario, sin embargo la Organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.

14. Las posibles reclamaciones se dirigirán por escrito a la Organización quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de FARCAMA.

15. Los artesanos de los oficios de jabonero/a y perfumista, aportarán además la documentación adicional solicitada por la Organización en base a la normativa de la Agencia Española del Medicamento y, en su caso, a la normativa armonizada de la Unión Europea sobre productos cosméticos.

16. De conformidad con lo establecido en el RGPD-UE- 2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asociación Rectora de FARCAMA para las comunicaciones que la organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y, en general, para actuaciones que guarden relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación rectora de FARCAMA.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo su petición a [administracion@feriafarcama.es](mailto:administracion@feriafarcama.es).

17. Por el hecho de procesar la solicitud de admisión, se considera que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación obligándose a su más estricto cumplimiento.